

Licitación Pública N°:	10/2019
Expediente N°:	455/2019 – PJ SIAFyC
Fecha de Apertura:	23/05/2019
Hora:	11 horas
Objeto del Llamado:	“Provisión e Instalación de Sistema Cerrado de Video p/Superior Tribunal de Justicia Rawson”

CLAUSULAS GENERALES

RECHAZO DE LAS OFERTAS

ARTICULO 22°: Serán rechazadas las ofertas en los siguientes casos:

- a) **Por falta de la garantía.**
- b) Si la garantía hubiera sido constituida –como mínimo- en el OCHENTA POR CIENTO (80%) de lo que correspondía, deberá completarse en su totalidad dentro de los DOS (2) días hábiles posteriores de haberse formalizado el acto de apertura de propuestas, siempre y cuando quien deba completarla, haya participado del mencionado acto y firmado la pertinente acta labrada al efecto. En su defecto, deberá ser inmediatamente notificado y emplazado para que, en idéntico plazo, cumpla con la cobertura del porcentaje faltante verificado bajo apercibimiento de rechazo de su propuesta por ser inadmisibles.
- c) **Cuando la propuesta económica (oferta) y/o pliegos de Bases y Condiciones no se encuentren firmados, contengan enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas o aclaradas por el oferente al pie de la oferta;**
- d) **Las presentadas por oferentes comprendidos en los casos previstos por el artículo 102° de la Ley II N° 76 (antes Ley 5447).**
- e) **Las presentadas por firmas eliminadas o suspendidas y no rehabilitadas por el Registro de Proveedores Sancionados, siempre que tal sanción sea conocida antes de la adjudicación;**
- f) **Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las Cláusulas del pliego respectivo;**
- g) **Cuando las personas físicas se encuentren considerados por el Registro Público de Alimentantes Morosos (RAM) como alimentantes morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley XIII N° 12 y en la Ley XIII N° 17.**
- h) **Cuando no constituyan domicilio legal en la Provincia del Chubut, conforme a lo normado por el artículo 16°, inciso e) del Decreto N° 777/06, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma;**
- i) **Cuando el sobre que contenga la propuesta tenga inscripciones que permitan identificar al proponente.**

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente llamado tiene por objeto, la provisión e instalación de 43 cámaras de video, dispuestas según plano adjunto en el edificio del Superior Tribunal de Justicia de Rawson.-

El sistema a instalar, será del tipo circuito cerrado utilizando donde lo permita los ductos de la red de datos, para llegar como destino final al punto donde se encuentran los Raks del edificio.-

Donde no se utilizan los ductos de red, se deberá embutir cañería del tipo Tubileno de 7/8”, con cajas derivadoras donde lo requiera.-

PLIEGO NO VÁLIDO PARA COTIZAR

Por otra parte la contratista cotizará la re funcionalización del portón existente, que consiste en cierre automático a los 2min, detector de objetos, instalación de semáforo y espejo convexo no menor a 40cm.-

Previo a la instalación, el proveedor presentará el proyecto ejecutivo de la obra a realizar, y éste será autorizado mediante nota por la inspección.-

Tiempo de obra 60 días corridos.-